



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 103 pesetas De años anteriores: 206 pesetas	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1994	Jueves 26 de mayo	Número 101

PROVIDENCIAS JUDICIALES

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Cédula de notificación

Doña Teresa Hernández González, Secretaria del Juzgado de Instrucción uno de Aranda y su partido, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción uno de esta Villa en el día de la fecha se notifica a don Mariano Ahita Valenzuela, con D.N.I. 1.311.365, nacido el 21/9/63 en Villaciéno, hijo de Alejandro y de Rosario la sentencia número 120-93 recaída en el J. Faltas 120/93, cuyo fallo copiado literalmente dice así:

"Que debo absolver y absuelvo a Alejandro Ahita Tordable, Florentino, Juan Carlos y Mariano Ahita Valenzuela de la falta que se les imputaba, declarando de oficio las costas. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días."

Y para que sirva de notificación en forma, para don Mariano Ahita Valenzuela, con D.N.I. 1.311.365, nacido el 21/9/63 en Villaciéno, hijo de Alejandro y de Rosario, expido la presente en Aranda de Duero, a 26 de abril de 1994. — La Secretaria, Teresa Hernández González.

3543.-3.800

LERMA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Don José Eduardo Martínez Mediavilla, Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido hago saber:

Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don José Manuel Díaz Barreiro, representado por la Procuradora doña Teresa Alonso Asenjo, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana, sita en Ruyales del Agua, compuesta de bajo, primera planta y segunda planta, con un total de 131,63 m.², y de finca no construida de 26,25 m.² siendo la superficie total de 157,88 m.², y sus linderos son: Norte, carretera de la Diputación; sur, Ribazo; este, predios colindantes a carretera y antiguo camino o senda de Trascasas y oeste, Juan Manuel Díaz Barreiro.

Inscripción: Pendiente de inscripción.

Por providencia de fecha 21 de abril se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar personalmente a los herederos de doña Concepción Tordable Elena: Don Juan Manuel Díaz Barreiro, don Juan Marcos y doña María Concepción de los Angeles Díaz Tordable, a cuyo nombre está catastrada la finca, a la Junta Administrativa de Ruyales del Agua, de quien procede la finca y por medio de edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Lerma a 21 de abril de 1994. — El Juez, José Eduardo Martínez Mediavilla. — El Secretario (ilegible).

3542.-5.130

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social de Burgos

Cédula de notificación

En el recurso de suplicación número 277/94, de esta Sala, que trae su causa de los autos 808/93, del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos, seguidos a instancia de Francisco Barique Esteban y otros, contra la empresa Villagonzalo, S.A. y otros, en reclamación sobre despido, ha sido dictado el siguiente auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Ilmo. señor don Marcos Antonio Blanco Leira, Presidente; Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrada; Ilma. señora doña Concepción Rosario Ureste García, Magistrada.

Burgos, a 26 de abril de 1994.

La Sala acuerda: Desestimar las peticiones de incorporación de documentos y de acumulación deducidas por la representación del don Adolfo Díaz Santamaría, don Ramón Palacios Maeso y don Francisco Barrique Esteban, con relación al recurso de suplicación número 277/94 de esta Sala. Notifíquese la presente resolución a las partes significando que contra la inadmisión de documentos no cabe recurso alguno, siendo el recurso de súplica el que puede interponerse frente a la desestimación de la acumulación. Así, por este nuestro auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos."

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Villagonzalo, S.A. y a don Pedro Julio Martínez Ayala, que se encuentran en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 26 de abril de 1994. — La Secretaria de Sala (ilegible).

3545.-3.800

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
 TRIBUTARIA**

**Dependencia de Recaudación—Unidad de
 Recaudación Ejecutiva de Burgos**

Habiendo intentado sin resultado positivo, la notificación personal de las certificaciones de descubierto extendidas por la A.E.A.T. de Burgos a los deudores que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del reglamento general de recaudación vigente, se publica el presente edicto, para que dichos deudores se den por notificados a todos los efectos, por no haber hecho efectivos los débitos en período voluntario, y por los conceptos y cuantías que también se indican, la Jefa de la Dependencia de Recaudación dictó la siguiente providencia:

"En uso de la facultad que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento."

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación, podrá interponerse

recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la dependencia de recaudación de la Delegación de Burgos y reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico Regional, sala de Burgos, no pudiendo simultanearse ambos. La interposición de recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 103 del mismo reglamento, se notifica a los deudores por el presente para que procedan a efectuar el ingreso de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 103.6 del repetido Reglamento General de Recaudación se invita a los deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan por sí, o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona que en esta localidad les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo.

Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el «Boletín Oficial», sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

<u>Núm. Certif.</u>	<u>Nombre del deudor</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
93/9508B	ALBERDI USABIAGA, Juan F.	13.043.223	Act.Jur.Doc.	12.676
94/2434F	ALONSO BARRIUSO, José María	71.259.173	Trans.patrim.	103.349
94/2435W	" " " "	"	Act.Jur.Doc.	41.312
94/2364P	ALONSO MIÑON AGUT, Eugenio	13.094.799	" " "	71.174
94/2427Y	ALVAREZ CALAMARDO, Ismael	05.878.002	Sanc.tráfico	60.000
94/2439V	ALZAGA NAVARRO, Angel	13.061.866	Act.Jur.Doc.	23.567
93/1763M	AMPARO LUDOVINA RITA DO	X0915389N	Rec.eventuales	99.305
94/3439G	ANTOLIN BLANCO, Julio	13.068.794	Sanc.tráfico	18.000
94/2280F	ARNAIZ FERMIN, Julio Blas	13.086.426	Act.Jur.Doc.	2.671
93/9517W	ARRANZ NAVAJO, Juan Enrique	03.449.063	" " "	22.134
94/2243W	BARREDA ORTEGA, Manuel	12.893.454	" " "	4.543
94/3376X	BASCULANTES LARIZ, S.L.	B09222233	Multas y sanc.	18.000
94/3798R	BERCEDO AGUILAR, Eduardo	15.864.305	Rec.eventuales	6.000
93/7432J	BERONES DE SERVICIOS, S.L.	B26110189	Ifr.normas trab.	300.000
93/7430B	" " " "	"	" " "	300.000
93/7431D	" " " "	"	" " "	30.000
94/3177A	BIESPOR IMPORT.EXPORTACION, SL	B09269085	Ing.fuera plazo	61.915
94/1030K	BORJA PISA, Ismael	13.144.403	I.A.E.	14.400
94/3220F	BRABAN, S.A.	A09098732	Sociedades	386.705
94/2275P	BRAVO VILLANUEVA, José Ignacio	13.074.140	Act.Jur.Doc.	4.149
93/3695N	CAJA INVERS.MEDITERRANEO, SA	A03273596	Infr.normas emp.	60.120
94/2602B	CAMPO FERNANDEZ, José María	13.125.546	Aduanas	8.448
94/2432R	CAMPOMAR OTAZUA, César	13.110.420	Act.Jur.Doc.	7.573
94/3198L	CANDUELA BASCONES, Roberto	13.041.675	Ing.f.plazo	13.518
93/9558M	CARPINTERIA BURGALESA, S.L.	B09023540	Act.Jur.Doc.	12.137
93/4014S	CASTILLA EXPRESS, S.A.	A28975274	Rec.eventuales	600.120
94/1737K	CASTROVAL, S.L.	B09035593	Sanc.tribut.	30.000
94/2298X	CEBALLOS DIEZ, Julio	13.127.602	Sanc.tráfico	24.000
94/2347M	CEBRIAN ALONSO, Luis	12.874.709	Act.Jur.Doc.	10.238
94/2990A	CIRUELOS JIMENEZ, Luis A.	13.116.855	I.V.A.	112.679
93/9384S	COOP.VIVIENDAS SAN JOSE	F09022328	Act.Jur.Doc.	52.134

<i>Núm. Certif.</i>	<i>Nombre del deudor</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
93/4013L	COSIPRO, S.L.	B09203613	Rec.eventuales	120.000
93/4012Y	" "	"	Inf.seg.e hig.	144.000
93/3930J	" "	"	Rec.eventuales	12.000
94/3581P	" "	"	Multas y sanc.	18.000
94/1097K	DIAZ SECO, Armando	13.083.037	Ing.f.plazo	24.361
94/1098E	" " "	"	" " "	24.361
94/2344X	DIEGO BRIÑAS, Antolín	13.060.442	Mortis causa	19.906
94/3585N	DIEZ ANDRES, Roberto	13.138.877	Sanc.tráfico	18.000
94/2241V	DIEZ CEBALLOS, Virgilio José	13.077.525	Act.Jur.Doc.	13.185
94/2409Q	DIEZ GONZALEZ, Soraya	13.133.938	Transm.patrim.	37.097
94/3079P	DOMINGO DE LA FUENTE C.Y OTRO	G09271909	I.V.A.	54.474
94/3080Y	" " " " "	"	I.R.P.F.	59.094
93/6098E	EMUNFA, S.A.	A28882942	Ing.f.plazo	44.456
93/6099T	" " "	"	" " "	44.456
93/6100L	" " "	"	" " "	37.114
94/2696Y	ESTEBAN ROMERO, Esteban	13.118.532	I.R.P.F.	125.350
93/3932S	EUROPRINSAC S COOP	F28564912	Rec.event.	60.001
93/9550D	FERRERAS GARCIA, Santos	13.128.041	Act.J.Doc.	28.502
94/274C	FLASH S.L.	B09212762	Rec.Event.	60.120
94/2389Q	FRIAS BARREDA, Fernando	13.088.985	Sanc.pesca	20.580
93/3047V	FUNDACION SOL HACHUEL	G28877512	Ing.f.plazo	102.019
94/1247T	GALLO MALDONADO, Fco. Javier	13.138.967	Sanc.trib.	12.000
94/287E	GALLO PELLEJERO, Miguel Angel	13.112.555	Trans.Patrim.	12.361
93/5216W	GARCIA ABAD, Amador	71.260.624	Sanc.tráfico	30.000
94/1805K	GARCIA HERNANDO Fco.Javier	13.133.561	I.R.P.F.	106.085
94/2711V	GARCIA MAROTO, Victoria I.	13.123.607	"	113.570
94/2679H	GARCIA SIMON, Emelina	9.257.500	"	15.301
94/191D	GAYAN GONZALEZ, Antonio José	13.130.198	Sanc.tráfico	90.000
93/858X	GEOTECNIA INYEC.MINERIA S.A.	A28952505	Int.demora	12.056
94/2341J	GONZALEZ GARCIA, Pablo	14.960.235	" "	20.832
94/3442D	HERAS RUIZ, José María	16.125.966	Multas y sanc.	60.000
94/3431L	HERMIDA CENDRERO, Oscar Pedro	13.151.452	Sanc.tráfico	18.000
94/3826G	HDEZ.GTRREZ.ANTONIO Y OTRO SC	G09239559	I.V.A.	124.655
94/3172N	HERNANDEZ MUÑOZ, Otilia	X0814085T	"	76.120
94/1164T	HISPANO BURGALESA, S.A.	A09038381	Sanc.trib.	30.000
94/3201J	HUERGA HUERGA, José Luis	09.704.794	" "	30.000
94/2405E	IGLESIAS BERRIO, Ernesto	13.128.097	Sanc.tráfico	30.000
93/4010F	INSTATER, S.A.	A78672037	Rec.eventuales	600.001
94/2429W	JUAREZ PAUL, Pablo	13.060.780	Act.Jur.Doc.	14.339
94/3410T	LEON ORTIZ, Zacarias	13.115.596	Sanc.tráfico	60.000
94/848H	LOZANO SALAZAR, Carmen	7.843.603	I.A.E.	61.200
94/1214F	MAMOLAR MARTIN, Oscar	13.149.079	Sanc.tribut.	24.000
94/1743R	MANRIQUE RIO, Jaime	13.097.957	I.R.P.F.	22.867
93/6859H	MANRIQUE VALDERAS, Luisa Mª C.	13.073.629	Sanc.tráfico	18.000
93/7871C	" " " "	"	" " "	60.000
94/2392W	MARTIN DE LA CRUZ, Juan Angel	13.136.422	" "	90.000
94/2678X	MARTINEZ ANTOLINEZ, Jesús C.	12.364.059	I.R.P.F.	16.076
93/7433R	MAS Y MEJOR, S.A.	A26102020	Rec.eventuales	96.000
93/7441Q	MATEOS VILLEGAS, Galo José	13.058.528	" "	8.400
93/7442D	" " " "	"	" " "	6.000
94/3759Z	METALURGICA EXTRUSIONES, S.A.	A09033598	Lic.fiscal	8.215.672

Núm. Certif.	Nombre del deudor	D.N.I.	Concepto	Importe
94/2277T	MONFORTE GRREZ.ALEJANDRO Y OTRO	51.880.333	Act.Jur.Doc.	5.841
94/227F	MORAL ARCONADA, Carlos	12.881.668	Transm.Patrim.	8.450
94/2386A	MOTOS JIMENEZ, Ramón	13.118.181	Sanc.tráfico	30.000
94/3799K	MURILLO SANCHEZ, Juan	14.585.241	Rec.eventuales	60.000
93/7446D	" " "	"	" "	60.000
94/2686Z	N'DIAYE IBRAHIMA	X0817034M	I.A.E.	21.799
94/3078M	" " "	"	"	22.019
94/3720V	" " "	"	"	22.240
94/3714C	NIANG ABDOU	X0605708A	"	24.710
94/850P	NUÑO ARRIBAS, Ana MªMartina	13.094.128	Sanc.tribut.	30.000
94/2419Y	ORTEGA DE LA HERA, Jose Manuel	13.104.052	Act.Jur.doc.	10.029
94/3164M	ORTEGA SANZ, Jesús María	13.101.233	Sanc.tribut.	18.000
93/7868S	OTAEGUI MACAZANA, Juan José	15.868.380	Sanc.tráfico	18.000
94/2337X	PALOMAR FONTECHA, Mª Carmen	13.019.379	Transm.Patrim.	67.270
93/3674H	PAREDES ASTARLOA, María Pilar	14.953.971	Sanc.tráfico	14.400
94/2348C	PEREZ CABALLERO, Anselma	12.881.985	Imp.Patri.	40.267
94/2996P	PEREZ TORICES, Fco.Javier	13.073.947	I.R.P.F.	45.817
94/2698G	PINTURAS DIVAD, S.L.	B09264748	I.V.A.	41.396
94/2699Y	" " "	"	"	41.006
94/2697J	" " "	"	"	46.673
94/3213Z	" " "	"	I.R.P.F.	47.124
94/4277R	" " "	"	"	88.160
94/1728N	PINYCOLOR, S.L.	B09242595	Sanc.tribut.	30.000
94/1729J	" " "	"	" "	30.000
94/2296L	PISA BORJA, Carmen	13.136.384	Transm.Patrim.	49.242
94/3418E	PRIETO PARA, Marta María	13.072.944	Adqu.Mortis	151.853
94/2680S	REVILLA RODRIGUEZ, Mª Angeles	12.870.608	I.R.P.F.	96.280
94/3221Q	RILOVA PARTE, Angel	13.014.642	"	81.733
94/2421P	DEL RIO RIO, Claudio	13.040.977	Int.demora	2.945
94/2287Q	RIQUELME SANTAMARIA, Antonio	02.677.216	Sanc.tráfico	36.000
94/2465T	RUIZ HOYO, Ricardo	13.062.503	" "	19.200
94/2320X	RUIZ TEMIÑO ROJAS, Josefina	02.188.581	Act.Jur.Doc.	97.118
94/4480X	STC 4, S.A.	A79369963	Sanc.Trib.	18.000
94/2590Y	SAEZ ANGULO, Amador	13.291.611	Sanc.tráfico	18.000
94/315V	SAINZ MARTINEZ, Mª Teresa	13.069.760	Adq.Mor.Causa	5.980
94/2360B	SAN JOSE SANTAMARIA, José Mª	12.867.328	Act.Jur.Doc.	3.400
94/2377Z	SEBASTIAN ANUNCIBAY, Oscar	13.142.174	Sanc.tráfico	36.000
94/2346E	SEBASTIAN GARCIA VICTOR Y OTRO	G09254947	Rec.eventuales	60.120
94/3433H	SUAREZ CEJUDO, Cesar	13.105.353	Multas y sanc.	300.000
94/4346E	SUM.MONTAJES ELECTRICOS EN	B34143834	I.A.E.	213.600
94/4493V	TALLERES CUEVAS SA TACUSA	A09019910	Sanc.trib.	30.000
94/4492Q	" " " "	"	" "	30.000
94/2700D	TALLERES HIDRO NEUMAT GORDO SL	B09217613	I.R.P.F.	117.782
94/2701L	" " " " "	"	"	8.863
94/3219X	TECNYBUR, S.L.	B09220708	Ing.f.plazo	15.167
94/3761K	TOQUERO MASA HORACIO Y OTROS	G09243452	Sanc.tribut.	30.000
93/6096A	TURB.DEL BUYO Y DEL GISTRAL SA	A28002442	Canon minas	42.300
94/2424K	URBAN OROZCO, Carlos	13.138.885	Sanc.tráfico	24.000
94/2986D	VALDENEBRO GONZALEZ, Pedro	13.108.550	I.R.P.F.	42.240
94/3738D	" " "	"	"	70.054
94/2309H	VEGAS CAMENO, Luis Miguel	13.084.372	Sanc.tráfico	30.000
94/2372C	VIDEO CADENA CASTILA LEON SL	B09072885	Act.Jur. Doc.	3.627

<u>Núm. Certif.</u>	<u>Nombre del deudor</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
93/859Y	YACIEMENTOS Y CRIADEROS, S.A.	A78572492	Int.demora	10.579
93/3931H	YOSTON, S.A.	A28883783	Rec.eventuales	60.120
<u>ARANDA DE DUERO</u>				
94/3644M	MARAÑÓN DIEGO, S.A.	A09110834	I.R.P.F.	279.076
94/3647L	ROCAS CASTELLANAS, S.L.	B09214834	"	103.919
94/4394Y	" " "	"	"	104.838
<u>ARLANZON</u>				
94/2509V	HERNANDEZ SALAS, J.Luis	13.083.120	Sanc.tráfico	18.000
<u>BARCENA DE PIENZA</u>				
94/4150Z	LECIÑANA VIVANCO, Javier A.	653.291	Sanc.Junta	49.200
<u>BASCONES DEL AGUA</u>				
94/4116Z	LA ROCA CARAZO, Santos	13.123.812	Sanc.tráfico	18.000
<u>CANICOSA DE LA SIERRA</u>				
94/3575E	GARCIA HERNANDO, Antonio	13.127.525	Sanc.tráfico	24.000
<u>CARDEÑAJIMENO</u>				
94/4303C	IBAÑEZ GUTIERREZ, Gerardo	12.918.636	Sanc.tribut.	12.000
<u>CASTROJERIZ</u>				
94/2471W	GARCIA PEREZ, Victor	13.095.123	Sanc.tráfico	18.000
<u>CRUCERO MONTIJA</u>				
94/4334M	TRUEBA AJA, Gabino	13.535.230	Sanc.tribut.	12.000
<u>ESPINOSA MONTEROS</u>				
94/3560E	FERNANDEZ MARTINEZ, Javier	14.693.254	Multas y sanc.	49.200
<u>HORMAZA</u>				
94/4078W	FLORES TORRE, Pedro Félix	13.144.974	Sanc.tráfico	12.000
<u>LERMA</u>				
94/2524D	ALONSO VERGARA, José Angel	71.257.238	Sanc.tráfico	18.000
94/4316G	GUTIERREZ VELAZQUEZ, Fidel	13.119.036	Sanc.tribut.	24.000
<u>MEDINA DE POMAR</u>				
94/3239M	CONSTRUCCIONES VIEITES, SL	B09203787	Sanc.tribut.	30.000
94/3549E	MATE MARTINEZ, Miguel Angel	11.915.954	Sanc.tráfico	18.000
94/1517Z	MOURE PEREZ, José	34.538.207	Sanc.tribut.	18.000
<u>MELGAR FERNAMENTAL</u>				
94/4065A	MAESTU ZORITA, Jesús Fermín	13.131.260	Sanc.tráfico	30.000

<u>Núm. Certif.</u>	<u>Nombre del deudor</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<u>MERINDAD UBIERNA</u>				
94/2488D	COSGAYA MAESTRO, Jesús	71.919.600	Act.Jur.Doc.	7.433
<u>OLMOS DE ATAPUERCA</u>				
94/3478Z	ARIDOS Y EXCAV.ARNAIZ, SA	A09207549	Conf.Hid.Duero	30.000
<u>PEDROSA RIO URBEL</u>				
94/2485E	BARCENA RIO, Sergio José	13.156.964	Transm.Patrim.	27.965
<u>QUINTANILLA DEL AGUA</u>				
94/3776A	SANTAMARIA ESTEBAN, Serafín	13.029.700	Sanc.tribut.	4.000
<u>QUINTANILLA DEL REBOLLAR</u>				
94/4149N	SAINZ GOMEZ, Lucas	14.952.971	Sanc.tráfico	42.000
<u>QUINTANILLA SOPEÑA</u>				
94/4151C	FERNANDEZ CLAVERO, Hilario	71.339.185	Sanc.tráfico	30.000
<u>QUINTANILLA SOTOSCUEVA</u>				
94/4153M	ZARATE CALZADA, Asier	30.678.989	Sanc.tráfico	18.000
<u>ROYUELA DE RIO FRANCO</u>				
94/3523C	CEBALLOS GONZALEZ, Lorenzo	71.249.845	Sanc.tráfico	39.000
94/3522N	DIEZ GONZALEZ, José Luis	13.077.616	Conf.Hid.Duero	16.200
94/3521X	" " " "	" "	" " "	9.000
<u>TARDAJOS</u>				
94/2483P	IZQUIERDO VELASCO, José Luis	12.919.704	Adq.mort.causa	16.453
94/2484Q	" " " "	" "	" " "	14.850
<u>TORDOMAR</u>				
94/2716R	GARCIA ALEGRIA, Juan	13.017.160	I.V.A.	93.378
<u>TOSANTOS</u>				
94/4102T	GARCIA GARCIA, José Ignacio	13.131.004	Sanc.tráfico	18.000
<u>VALLE DE MENA</u>				
94/534R	BRACERAS BARCENA, Doroteo	11.904.555	Sanc.tráfico	19.200
94/4155F	DORREGO OTEO, Fidel	78.880.989	" "	18.000
94/4156X	DORREGO OTEO, Rafael	71.340.042	" "	60.000
<u>VILLABASCONES DE SOTOSCUEVA</u>				
94/3566Q	GOMEZ FERNANDEZ, Raul	71.339.957	Sanc.tráfico	18.000
<u>VILLADIEGO</u>				
94/3455P	HERA PEÑACOBÁ, Marcelino	13.087.869	Sanc.tráfico	42.000
94/3456K	PRECIADO PEÑA, Eduardo F.	13.128.582	" "	18.000

<u>Núm. Certif.</u>	<u>Nombre del deudor</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<u>VILLAFRUELA</u>				
94/3526R	GONZALEZ ARNAIZ, Jesús	3.125.697	Sanc. tráfico	60.000
94/3524B	GONZALEZ GARCIA, Carlos	13.070.940	" "	36.000
94/3525H	MATE MATE, Gumersindo	13.100.284	" "	24.000
<u>VILLAGONZALO PEDERNALES</u>				
94/3475B	FERNANDEZ GARCIA, Julian R.	13.116.434	Sanc. tráfico	30.000
94/2500P	PEREZ MARTIN, Eugenio	13.078.927	" "	18.000
<u>VILLALBILLA DE BURGOS</u>				
94/4306T	REPOSTERIA VILLALBILLA, S.L.	B09259227	Sanc. tribut.	12.000
<u>VILLALMANZO</u>				
94/3539C	ANGULO ANGULO, Fernando	71.241.803	Sanc. tráfico	48.000
<u>VIVAR DEL CID</u>				
94/3232F	MARQUINA SALAS, José Manuel	13.046.833	Sanc. tribut.	12.000

Burgos, 10 de mayo de 1994. — La Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Begoña Izquierdo Riveras.

3928.-61.560

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva de 09/02 de la Demarcación de Miranda de Ebro

Notificación de certificaciones de descubierto apremiadas por débitos a la Seguridad Social.

Corresponde a los señores deudores de Municipios de los actuales Partidos Judiciales de Briviesca, Miranda de Ebro y Villarcayo.

La Recaudadora-Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro, hace saber:

Que habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación a los deudores que se citan en la Relación que se incluye al pie del presente escrito, por los descubiertos para con la Seguridad Social y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1517/1991 de 11 de octubre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 256 de 25 de octubre de 1991; se notifica por el presente edicto a los deudores de las certificaciones que se relacionan, quedando legalmente notificados, a todos los efectos, lo siguiente:

1.— Que sobre las Certificaciones de descubierto que se detallan, el señor Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, ha dictado en las fechas que se indican en el punto 9.

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 103.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado reglamento, fijándose el recargo de apremio en una cuantía equivalente al 20% del principal.

2.— Los únicos motivos de oposición contra la anterior providencia de apremio son los enumerados en el artículo 103.2 del citado reglamento, pudiendo interponer los siguientes recursos:

— De reposición, con carácter previo, y facultativo, en el plazo de 15 días hábiles ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos.

— Reclamación Económico Administrativa, en el mismo plazo de 15 días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3.— El procedimiento de apremio, conforme determina el artículo 107.c) aunque se formule impugnación, no se suspenderá, salvo cuando el sujeto deudor garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval solidario de Banco, Caja de Ahorros o Entidad Crediticia debidamente autorizados en territorio nacional, por tiempo indefinido y por cantidad suficiente para cubrir el importe de la deuda inicial, más un 20% en concepto de recargo de apremio, intereses en su caso y además las costas reglamentarias previsibles y fijadas como mínimo en un 10% del principal, o cuando consigne, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, una cantidad equivalente a esta misma suma de conceptos, sin perjuicio de lo especialmente previsto en los artículos 103 y 175 de este Reglamento.

4.— Según determina el artículo 106.2, se concede a los señores deudores un plazo de 8 días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue. Advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada por el órgano ejecutor.

5.— Conforme a lo establecido en el artículo 105 del reglamento citado se invita a cada deudor a que designe en Miranda de Ebro (Burgos) a persona que le represente y reciba las notificaciones que hayan de hacerse, haciendo constar su domicilio.

6.— Según el artículo 108.2a): "Advertencia que deberá hacer el pago de la deuda en el plazo de veinticuatro horas previéndole que de no hacerlo así, se procederá sin más al embargo de sus bienes."

7.— Para general conocimiento se comunica que las oficinas de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 09/02 de Miranda de Ebro (Burgos), están sitas en la calle

Condado de Treviño, número 29, teléfonos: (947) 31 37 91 / 31 41 00, donde deberá efectuarse el pago.

8.- Relación de certificaciones de descubierto que se cita, indicando en columnas el número de inscripción/afiliación/identificación y Régimen de la Seguridad Social; apellidos y nombre

o razón social, domicilio; número de certificación de descubierto; período al que corresponde; concepto de la deuda; número expediente en la U.R.E. e importe total de la deuda. Se recomienda indicar en toda consulta que se efectúe sobre las deudas el número de expediente en la Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Nº Insc./Afil./I. Régimen S.S.	Apellidos y Nombre o R/S Domicilio	NºCertific. Período	Concept Nº Expediente	Principal
CARGO: 37				
09/49105/72 General	PRASESA La Estación, 1 (MIRANDA DE EBRO)	90/5936/74 12/87	Dif. error mater. 90/405	4.503
CARGO: 82				
09/36567/47 General	FESA FERTIL. ESPAÑOLES S.A. Crta. Madrid-Irún (MIRANDA DE EBRO)	93/8894/09 07/93	Cuota Patronal 92/413	162.801
09/53241/37 General	PRCM. SER. OBRAS CONTRATAS S.A. Algorta, 3 (MEDINA DE POMAR)	93/8933/48 05/93	Cuota Patronal 91/393	79.166
09/1001510/87 General	FERNANDEZ ZORRILLA, Ana M ^a Mdades. de Castilla 3 (VILLARCAYO)	93/8976/91 02/93	Descubierto Total 93/661	109.662
09/202658/74 Autónomos	CANTERO BARRETE, Hilario Almirante Bonifaz 12 (MIRANDA EBRO)	93/8980/95 03-12/91	Descubierto Total 93/530	160.767
09/401912/90 Autónomos	SIMON ESCOBILLAS, Florencio Arenal 67 (MIRANDA DE EBRO)	93/8985/03 01-12/90	Descubierto Total 88/180	207.937
09/502181/61 Autónomos	HERAS RUIZ, José M ^a CALZADA DE BUREBA	93/8988/06 01-12/91	Descubierto Total 93/666	275.601
09/702318/87 Autónomos	LOPEZ RUIZ, David Avda. José Antonio(MEDINA DE POMAR)	93/8994/12 12/91	Descubierto Total 93/669	22.966
09/702735/19 Autónomos	LOPEZ GONZALEZ, Concepción Arenal 78 (MIRANDA DE EBRO)	93/8997/15 02-03/91	Descubierto Total 93/671	45.933
09/704323/55 Autónomos	RUIZ PEÑA, Angel Saturnino Rodriguez 1(MEDINA POMAR)	93/9003/21 04-12/91	Descubierto Total 88/260	206.701
09/704661/05 Autónomos	VESGA SANTAMARIA, Sotero Hornos, 8 (MIRANDA DE EBRO)	93/9004/22 01-12/90	Descubierto Total 88/849	249.906
09/706523/24 Autónomos	MARTINEZ SANTIAGO, Alfonso Ciudad Toledo 10 (MIRANDA DE EBRO)	93/9007/25 05-12/92	Descubierto Total 88/283	154.224
09/708550/14 Autónomos	AXPE EGUILBOR, Juan José UNGO DE MENA	93/9009/27 03-12/90	Descubierto Total 93/672	209.844
09/713240/48 Autónomos	LOPÉZ MARTÍNEZ, Lucía Real Aquende, 31 (MIRANDA DE EBRO)	93/9033/51 06-19/91	Descubierto Total 88/754	45.933
09/714240/78 Autónomos	LABARGA GORDO, Santiago Bilbao, 48 (MIRANDA DE EBRO)	93/9037/55 12/91	Descubierto Total 88/935	22.966

Nº Insc/Afil./I. Régimen S.S.	Apellidos y Nombre o R/S Domicilio	NºCertific. Periodo	Concept Nº Expediente	Principal
09/714268/09 Autónomos	PRESA GARCIA, Román Antonio Paseo Marítimo 34 (PALMA MALLORCA)	93/9038/56 01-12/90	Descubierto Total 93/675	249.906
09/716319/23 Autónomos	JIMÉNEZ SALINAS, Bárbara Crta. Orón, 31 (MIRANDA DE EBRO)	93/9047/65 06/90	Descubierto Total 92/11	20.984
09/718017/72 Autónomos	GARCÍA PEÑA, Mª Fátima Fielato, 1-2 (VILLASANA DE MENA)	93/9052/70 03-04/91	Descubierto Total 93/678	45.933
09/719917/32 Autónomos	ISMAIL ABU DAYAN, Dahoud Alava, 2 (MIRANDA DE EBRO)	93/9063/81 02-04/91	Descubierto Total 92/266	68.900
09/720715/54 Autónomos	GALLO PEDRERO, Juan José Avda. Gral. Franco (MEDINA POMAR)	93/9070/88 10-11/90	Descubierto Total 93/682	41.968
09/723624/53 Autónomos	SANTOS BURON, Mª Teresa Cid, 4 (MIRANDA DE EBRO)	93/9108/29 08-09/90	Descubierto Total 93/684	41.968
09/723643/72 Autónomos	ALIENDE PRADO, Jesús R. Ferrocarril 74 (MIRANDA DE EBRO)	93/9110/31 01-12/91	Descubierto Total 93/18	252.634
09/723787/22 Autónomos	SOLANO SOLANO, Francisco M. Las Conchas, 7 (MIRANDA DE EBRO)	93/9111/32 03-12/91	Descubierto Total 92/280	229.668
09/723244/91 Autónomos	RAMOS MARTÍN, Francisco BRICIA	93/9116/37 05-10-11/91	Descubierto Total 93/687	68.900
09/724532/88 Autónomos	PEÑA GOMÉZ, Cesareo Real Aquende 16 (MIRANDA DE EBRO)	93/9119/40 06-10/91	Descubierto Total 89/280	45.933
09/724948/19 Autónomos	GONZALEZ CAPDEGUI, Mª Matilde Medinabella, 1 (MEDINA DE POMAR)	93/9126/47 09/90	Descubierto Total 93/690	20.984
09/726162/69 Autónomos	AUGUSTO ALVES, Abilio PEDROSA DE TOBALINA	93/9153/74 08-12/90	Descubierto Total 93/695	104.922
09/727011/45 Autónomos	AYBAR MARTÍN, Encarnación PEDROSA DE VALDEPORRES	93/9156/77 02-07/90	Descubierto Total 93/696	125.906
09/727030/64 Autónomos	ZALDUA MORENO, Juan Carlos Ramón y Cajal, 36 (MIRANDA DE EBRO)	93/9159/80 01-12/91	Descubierto Total 93/698	275.601
09/727052/86 Autónomos	MARDONES MARTÍNEZ, Josefina Ramón y Cajal, 67 (MIRANDA DE EBRO)	93/9160/81 08-11-12/90	Descubierto Total 93/699	62.953
09/727171/11 Autónomos	LEIVA MONTESINOS, Mª Inmaculada San Nicolas, 33 (MIRANDA DE EBRO)	93/9164/85 05-07/90	Descubierto Total 93/702	62.953
09/727216/56 Autónomos	MURILLO SANCHEZ, Juan E. Bustamante 13 (VILLASANA MENA)	93/9166/87 01-12/91	Descubierto Total 93/703	252.634

Nº Insc/Afil/I. Régimen S.S.	Apellidos y Nombre o R/S Domicilio	NºCertific. Periodo	Concept Nº Expediente	Principal
09/727221/61 Autónomos	CHESPO GARCÍA, Sonia La Virgen (MEDINA DE POMAR)	93/9167/88 01/91	Descubierto Total 93/704	22.966
09/727253/93 Autónomos	ZORRILLA DAFUICE, José Enrique VILLASUSO DE MENA	93/9168/89 08-12/90	Descubierto Total 93/705	104.922
09/727278/21 Autónomos	RUIZ SAGREDO, Tomás Santa Lucía 7 (MIRANDA DE EBRO)	93/9171/92 07-12/90	Descubierto Total 91/144	125.906
09/727301/44 Autónomos	BARBON CASAS, Marcelino Cid, 15 (MIRANDA DE EBRO)	93/9173/94 07-12/90	Descubierto Total 93/707	125.906
09/727302/45 Autónomos	ALVAREZ SAEZ, Luis Santos Cid, 15 (MIRANDA DE EBRO)	93/9175/96 07-12/90	Descubierto Total 93/708	125.906
09/727412/58 Autónomos	MARTÍNEZ LOBERA, Cristina Vitoria, 6 (MIRANDA DE EBRO)	93/9177/01 11-12/90	Descubierto Total 93/709	41.968
09/729104/04 Autónomos	DIEZ SANTIBAÑEZ, Miren Picare E. Bustamante, 34 (VILLASANA MENA)	93/9183/07 11/91	Descubierto Total 93/713	22.966
09/729298/04 Autónomos	MAYORDOMO GONZÁLEZ, Mª Carmen Leopoldo Lewin, 7 (MIRANDA DE EBRO)	93/9189/13 10-12/91	Descubierto Total 93/718	68.900
CARGO: 7 INEM				
34/450971 General	MORENO VALENZUELA, Luis Sta. Lucía, 42 (MIRANDA DE EBRO)	500324-93 02/91	Colocación 94/3/I	14.905,
CARGO: 83				
01/27746/31 General	IBAÑEZ MARTÍN, Remigio Aguzanieves 63 (MIRANDA DE EBRO)	94/403/81 10/92	Infrac. normas S.S. 93/351	60.120
09/52942/29 General	PROMOCIONES BEN S.L. La Estación, 56 (MIRANDA DE EBRO)	94/438/19 08/93	Descubierto Total 93/102	97.080
09/53514/19 General	JUEGO S.A. Crta. Bardauri (MIRANDA DE EBRO)	94/442/23 04/93	Descubierto Total 90/326	534.367
CARGO: 84				
09/48892/53 General	FUNDACIÓN SOL HACHUEL BUIRERA	94/1043/42 03-11/92	Infrac. normas S.S. 92/107	60.120
09/55598/66 General	MARTINEZ GONZALEZ, Emilia Crt. Madrid-Irún 317 (MIRANDA EBRO)	94/1105/07 09-12/91	Infrac. normas S.S. 93/367	60.120
09/1001608/88 General	LECHE FERNANDEZ, Alberto Fuentecaliente (MIRANDA DE EBRO)	93/1136/38 04/93	Descubierto Total 94/22	43.414
09/202791/13 Autónomos	ARRANZ CALVO, Simón Arenal, 32 (MIRANDA DE EBRO)	93/1141/43 01/92 y 10/92	Descubierto Total 88/139	51.408
09/206111/35 Autónomos	HILARIO TORRES, Cayetano Plaza Crucero s/n (TRESPADERNE)	94/1142/44 05-12/92	Descubierto Total 94/24	205.632
09/700667/85 Autónomos	BARRIOCANAL RUIZ, Domingo La Unión, 17 (MIRANDA DE EBRO)	94/1147/49 07-08/92	Descubierto Total 91/406	51.408

Nº Insc/Afil/I. Régimen S.S.	Apellidos y Nombre o R/S Domicilio	NºCertific. Periodo	Concept Nº Expediente	Principal
09/702863/70 Autónomos	PUELLES LOPEZ, José Luis Almacenes, 29 (MIRANDA DE EBRO)	94/1151/53 01-06/92	Descubierto Total 88/348	102.816
09/706717/24 Autónomos	RODRIGUEZ JANEIRO, Mª Angeles C/ta. Logroño, 59 (MIRANDA DE EBRO)	94/1159/61 04-12/92	Descubierto Total 94/25	102.816
09/712345/26 Autónomos	DIEZ GAMIZ, Francisco J. Estación, 46 (MIRANDA DE EBRO)	94/1174/76 07-12/92	Descubierto Total 94/27	128.520
09/714991/53 Autónomos	PEREZ SENDINO, Luis Carlos HUESPEDA DE CADERECHAS	94/1184/86 12/90	Descubierto Total 94/29	20.984
09/715998/90 Autónomos	SAIZ-MAZA RUIZ-CANALES, José L. La Lama, 18 (ESPINOSA MONTEROS)	94/1187/89 01-12/92	Descubierto Total 88/1397	308.448
09/719681/87 Autónomos	MORALES MONTAÑO, Antonio La Reja, 5 (MIRANDA DE EBRO)	94/1195/00 08/92 y 12/92	Descubierto Total 89/321	51.408
09/722731/33 Autónomos	QUESTA ANDRADA, Francisco San Agustín, 26 (MIRANDA DE EBRO)	94/1208/13 05-12/92	Descubierto Total 94/36	128.520
09/722851/56 Autónomos	GOMEZ RIBERO, Alfredo QUINOCES DE YUSO	94/1209/14 10-12/92	Descubierto Total 94/37	77.112
09/723788/23 Autónomos	SOLANO SOLANO, Roberto Las Conchas, 7 (MIRANDA DE EBRO)	94/1217/22 01-12/92	Descubierto Total 92/281	231.336
09/725338/21 Autónomos	ELORZA PASCUAL, Mª Carmen San Roque, 7 (VILLARCAYO)	94/1236/41 03-12/92	Descubierto Total 93/256	205.632
09/726090/94 Autónomos	ECHETTA RIVERA, Miguel Angel Sta. Mª Bajera, 31 (BRIVIESCA)	94/1242/47 01-03/92	Descubierto Total 94/43	77.112
09/727243/83 Autónomos	ESTEBAN FERNANDEZ, Luis Mariano VILLACOMPARADA	94/1256/61 10-11/92	Descubierto Total 94/45	51.408
09/729293/96 Autónomos	FRAGUEIRO ALVAREZ, Rosa Logroño, 17 (MIRANDA DE EBRO)	94/1278/83 11-12/92	Descubierto Total 94/50	51.408
09/729355/61 Autónomos	FERNANDEZ LOPEZ, Begoña CABAÑAS DE VIRIUS	94/1283/88 01-12/92	Descubierto Total 94/53	308.448
09/729383/89 Autónomos	COCOLINA REMIRO, Luis Colón, 12 (MIRANDA DE EBRO)	94/1284/89 01-12/92	Descubierto Total 94/54	308.448
09/729387/93 Autónomos	RODENAS MUÑOZ, José Antonio Callejonda, 9 (MIRANDA DE EBRO)	94/1286/91 07-12/92	Descubierto Total 94/55	128.520
09/729418/27 Autónomos	NAVARRO CHAMORRO, Juan Carlos Estación, 51 (MIRANDA DE EBRO)	94/1288/93 02/92	Descubierto Total 94/57	25.704
09/729636/51 Autónomos	LOPEZ IBARZABAL, Victoria Leopoldo Lewin, 14 (MIRANDA EBRO)	94/1296/04 09/92	Descubierto Total 94/65	25.704
20/738835/41 Autónomos	ZALDUA MORENO, Juan Carlos Ramón y Cajal, 36 (MIRANDA EBRO)	94/1305/13 04/88	Dif. error mater. 94/73	1.776
01/148141/01 Agra.c.ajena	RUIZ VADILLO, Julio La Reja, 7 (MIRANDA DE EBRO)	94/1317/25 09/92	Descubierto Total 94/77	8.668

Nº Insc./Afili. Régimen S.S.	Apellidos y Nombre o R/S Domicilio	NºCertific. Periodo	Concept Nº Expediente	Principal
09/383008/57 Agra.c.ajena	GIL SAINZ-MAZA, Roberto QUINTANILLA DEL REBOLLAR	94/1345/53 01-06/92	Descubierto Total 90/366	52.012
09/226690/06 Agra.c.propia	FERNANDEZ GARCIA, Regina Los Campos (ESPINOSA MONTEROS)	94/1422/33 01-10/92	Descubierto Total 91/289	149.736
09/233659/88 Agra.c.propia	CANTABRANA MONTOYA, Jesús Barrio de Orón (MIRANDA DE EBRO)	94/1437/48 04/92	Descubierto Total 88/1532	17.101
09/383881/57 Agra.c.propia	DIEGO FERNANEZ, Damián Las Machorras (ESPINOSA MONTEROS)	94/1491/05 01-12/92	Descubierto Total 92/208	205.214
09/383927/06 Agra.c.propia	RUIZ-CANALES SAINZ-AJA, Manuel Las Machorras (ESPINOSA MONTEROS)	94/1492/06 01-95/92	Descubierto Total 93/57	74.868
48/392215/06 Agra.c.propia	VIVANCO NEGRETE, César ROZAS DE VALDEPORRES	94/1511/25 01-12/92	Descubierto Total 93/66	179.683
CARGO: 85				
09/101316/00 Agra.c.ajena	HNOS GONZALEZ LLANO C.B. ARAUNGA DE MENA	94/1913/39 01-12/92	Dif. error mater. 91/158	71.941
CARGO: 86				
09/51709/57 General	CONST. SANCHEZ Y VAL S.L. Parque A. Machado, 2 (MIRANDA EBRO)	94/2674/24 10/93	Cuota Patronal 93/652	370.636
09/54350/79 General	DIEZ GUERRA, Tomás San Roque (VILLARCAYO)	94/2687/37 01/93	Dif. error mater. 93/364	8.618
09/55727/01 General	ROJO DIEZ, Luis Duque de Frías, 4 (BRIVIESCA)	94/2693/43 06/92	Dif. error mater. 93/306	9.937
09/720018/36 Autónomos	TUBIA SANCHEZ, Gloria Estación, 80 (MIRANDA DE EBRO)	94/2741/91 08/93	Infrac. normas S.S. 94/133	60.001

9.- Las fechas de la providencia de apremio dictada sobre las certificaciones de descubierto son:

Cargo 37, 24 de septiembre de 1990.

Cargo 82, 28 de diciembre de 1993.

Cargo 7 I.N.E.M., 13 de enero de 1994.

Cargo 83, 26 de enero de 1994.

Cargo 84, 28 de febrero de 1994.

Cargo 85, 15 de marzo de 1994.

Cargo 86, 28 de marzo de 1994.

10.- Las abreviaturas significan:

Infrac. normas S.S.: Infracción normas Seguridad Social.

Dif. error mater.: Diferencias errores materiales.

Miranda de Ebro, 2 de mayo de 1994. — La Recaudadora Ejecutiva, Rosa Casado Recio.

3655.-43.510

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda. - Negociado Contratación

Anuncios de concursos

Objeto.- Es objeto de la licitación la ejecución de las obras de cobertura y cerramiento lateral e iluminación de las pistas de tenis número siete y ocho existentes en el complejo deportivo de

"Río Vena", debiendo presentar a tal efecto los licitadores el correspondiente anteproyecto técnico de las obras.

Reclamaciones.- Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación.- Sin tipo de licitación.

Garantías.- La fianza provisional deberá constituirse por importe de 500.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.- Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de Proposición.- "Don ..., mayor de edad, profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D.N.I. ..., expedido en ..., el día ..., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de ..., según poder bastante que acompaña) enterado del anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Burgos para el concurso de las obras de cobertura y cerramiento lateral e iluminación de las pistas de tenis número siete y ocho existentes en el complejo deportivo de "Río Vena", publicado en el B.O.E. número ..., del día ..., de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos del expediente de contratación, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a realizar las obras de que se trata por el precio de ... (en letra y número) pesetas, que representa una baja de ... por ciento sobre el tipo de licitación, en el plazo de ... meses, si me es adjudicado el concurso. Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado."

Burgos, 11 de mayo de 1994. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4142.—7.600

Objeto.- Es objeto de esta licitación la contratación de la instalación de un número mínimo de seis cabinas informatizadas en la vía pública, a fin de facilitar información útil para los ciudadanos.

Reclamaciones.- Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación.- Sin tipo de licitación.

Garantías.- La fianza provisional deberá constituirse por importe de 250.000 pesetas.

Presentación de proposiciones.- Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de Proposición.- "Don ..., mayor de edad, profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., titular del D.N.I. ..., expedido en ..., el día ..., debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de ..., según poder bastante que acompaña) enterado de la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para contratar mediante concurso la instalación de cabinas de información en la vía pública, publicado en el B.O.E. número ..., de fecha ..., de los pliegos de condiciones, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a prestar dichos servicios en los términos y al precio de ... (en letra y número) pesetas. Lugar, fecha y firma del licitador."

Burgos, 11 de mayo de 1994. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4144.—6.270

Ayuntamiento de Belorado

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, con fecha 24 de febrero de 1994, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del pliego de condiciones, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

1. Objeto. — Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Centro Ocupacional, 2.ª fase.

2. Tipo de licitación. — 15.500.000 pesetas, IVA incluido.

3. Plazo de ejecución. — Cuatro meses.

4. Fianza provisional. — 310.000 pesetas.

5. Clasificación. — Grupo C, todos los subgrupos, Categoría C).

6. Presentación plicas. — Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Apertura de plicas. — A las trece horas del primer día hábil siguiente a que finalice el plazo anterior.

8. Pliego de condiciones. — Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría del Ayuntamiento.

9. Oferta. — Se realizará conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de,), enterado de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que han de regir las obras de, acepta íntegramente el pliego de condiciones citado y se compromete a ejecutar dichos trabajos en el plazo señalado y bajo la dirección del Técnico Municipal, por la cantidad de (en letra y cifra), en la que se consideran incluidas todas las cuotas y sus eventuales recargos, correspondientes a los tributos que pudieran devengarse, incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

(Acompaña la documentación exigida).

(Lugar, fecha y firma).

Belorado, a 16 de mayo de 1994. — La Alcaldesa, Florentina Blanco García.

4160. — 6.460

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. n.º 0013.000.015716.9, de Oficina Urbana 4.

L. O. n.º 0013.000.018261.3, de Oficina Urbana 4.

L. O. n.º 0013.000.019113.5, de Oficina Urbana 4.

L. O. n.º 0093.000.001486.7, de Oficina Urbana 10.

L. O. n.º 0094.000.003865.8, de Oficina Urbana 11.

L. O. n.º 0102.000.002193.7, de Oficina Urbana 20.

L. O. n.º 0104.000.002114.9, de Oficina Urbana 22.

L. O. n.º 0136.000.000032.4, de Oficina Urbana 29.

L. O. n.º 0018.000.026269.5, de Oficina Aranda de Duero, Oficina Principal.

L. O. n.º 0073.000.000794.7, de Oficina Gumiel de Izán.

L. O. n.º 0028.000.005490.1, de Oficina Huerta de Rey.

L. O. n.º 0017.000.018478.4, de Oficina Miranda de Ebro, Oficina Principal.

L. 2000, n.º 0030.302.000318.0, de Oficina Quintana Martín Galíndez.

P. F. n.º 0084.040.000451.3, de Oficina Cerezo de Río Tirón.

P. F. n.º 0072.040.000250.4, de Oficina Fuentecén.
 P. F. n.º 0024.012.008219.6, de Oficina Lerma.
 P. F. n.º 0023.012.011974.3, de Ofic. Salas de los Infantes.
 P. F. n.º 0129.012.000103.7, de Oficina Valladolid.
 Plazo de reclamaciones: Quince días.

4164. — 3.800

plazo de un mes, a contar desde su exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, 24 de mayo de 1994. — El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

4087.-6.000

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Cta. núm. 3000-003-210843-4; Of. Vadillos.
 Cta. núm. 3000-004-250603-1; Of. Gamonal.
 Cta. núm. 3000-004-254852-0; Of. Gamonal.
 Cta. núm. 3000-008-040542-7; Of. Aranda de Duero.
 Cta. núm. 3020-011-005518-0; Of. Briviesca.
 Cta. núm. 3000-017-003871-6; Of. Espinosa de los Monteros.
 Cta. núm. 3000-028-011789-7; Of. Miranda de Ebro.
 Cta. núm. 3000-028-023898-2; Of. Miranda de Ebro.
 Cta. núm. 3000-028-025077-1; Of. Miranda de Ebro.
 Cta. núm. 3000-030-002889-2; Of. Oña.
 Cta. núm. 3016-034-000137-2; Of. Pradoluengo.
 Cta. núm. 3016-034-830019-8; Of. Pradoluengo.
 Cta. núm. 3000-058-003492-5; Of. Fco. Grandmontagne.
 Cta. núm. 3000-073-000328-3; Of. General Yagüe.
 Cta. núm. 3012-073-001704-0; Of. General Yagüe.
 Cta. núm. 3018-073-003562-4; Of. General Yagüe.
 Cta. núm. 3000-091-012221-8; Of. Principal.
 Cta. núm. 3000-091-016401-2; Of. Principal.
 Cta. núm. 3013-169-000025-6; Of. Roa de Duero.
 Cta. núm. 3000-196-434832-9; Of. Tardajos.
 Cheque de caja núm. 01762804-1; Of. Roa de Duero.
 Papeleta de empeño núm. 48442; Of. c./ Miranda.
 Plazo de reclamaciones: Quince días.

4165. — 4.750

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso abierto para la construcción de una piscina municipal cubierta.

Publicado en el «Boletín Oficial» de Burgos, número 86 y «Boletín Oficial del Estado», número 111, de 5 y 10 de mayo del corriente año, respectivamente, así como en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, la convocatoria de concurso para la construcción de una piscina municipal cubierta, en esta localidad, y aprobado por el Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 1994, la modificación de su Presupuesto y en consecuencia el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el mismo, se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra las modificaciones, y que son las siguientes:

— Tipo de licitación: 263.221.315 pesetas.

— Fianzas: Provisional, 5.264.426 pesetas. Definitiva, 10.528.853 pesetas.

— Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de nueve a catorce horas, hasta el día 30 de junio de 1994.

— Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas, el día 12 de julio de 1994.

— Modalidad de financiación y pago: Ejercicio 1994, 220.000.000 de pesetas; y 1995, 43.221.315 pesetas.

El presente anuncio sustituye en lo indicado anteriormente al aparecido en los Boletines referidos, permaneciendo el resto invariable.

Aranda de Duero, 13 de mayo de 1994. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

4082.-14.820

Gestión tributaria

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal de las denuncias a los infractores que al final se relacionan, y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica el presente edicto para que dichos interesados se den por notificados a todos los efectos y procedan al ingreso en período voluntario de los importes.

Concepto: Multa circulación.

N.º Exp.	Nombre y apellidos	Imp. ptas.
603/94	Mohamad F. Faiz Al-Sayyad	10.000
610/94	María Alicia Pecharroman Merino	5.000
645/94	Juan J. Peral Provencio	5.000
648/94	Josefa Llorente Monrubia	5.000
652/94	Pinturas Nuevo Estilo	10.000
677/94	Eradio Arranz Tobes	10.000
678/94	María Teresa Arroyo Arauzo	5.000

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Intervención

Por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, Gerencia Territorial de Burgos, se ha procedido a la aprobación de los Padrones del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del Ejercicio 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 6 del R. D. 1.448/1989, de 1 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 77 anteriormente mencionado.

En base a dichos Padrones, se ha procedido a la elaboración de las liquidaciones tributarias de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre y artículo 29 de la Ordenanza Fiscal del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, quedan expuestos al público, durante el plazo de un mes, los Padrones del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana y las correspondientes listas cobradoras, en la calle Aranda de Duero, número 3.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria pudiendo interponer en caso de disconformidad recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el

N.º Exp.	Nombre y apellidos	Imp. ptas.			
712/94	Santiago Caballero Alonso	10.000	857/94	Juan José Martín Sanz	5.000
724/94	Mariano Guijaro, S.A.	10.000	859/94	Beatriz García del Río	5.000
725/94	José Angel Muñoz San José	5.000	860/94	Luis Ricardo Gil Casado	5.000
730/94	Antonio Portillo García	10.000	866/94	Adela Borja Borja	10.000
731/94	Teodoro Sacristán Pardilla	5.000	870/94	María Paz Pérez Vélez	5.000
732/94	Miguel Rubio Manchado	5.000	878/94	José Luis Cornejo Hernando	5.000
733/94	Marina Alonso González	10.000	879/94	IGLEVESA, S.A.	10.000
734/94	Manuel Vázquez Pedreira	10.000	Lugar y forma de pago: Mediante ingreso en la cuenta número 2088.1001.04.0017078118 de la Caja Postal de Ahorros, indicando el número de expediente y persona denunciada.		
741/94	Francisco Martín Fernández	5.000	Plazo de pago: Dentro de los diez días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá efectuarse el pago con una reducción del 20 por 100 de su importe.		
742/94	José Enrique Arnáiz Ugarte	5.000	Caso de no ser los denunciados los conductores de los vehículos causantes de las infracciones, deberán comunicar al Ayuntamiento de Aranda el nombre, profesión y domicilio de los mismos, con la advertencia de que podrán verse obligados al pago de la sanción pecuniaria si aquella no se lograse del conductor.		
744/94	María Dolores Alonso Pascual	5.000	Aranda de Duero, a 17 de mayo de 1994. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.		
745/94	Crescencio García Lázaro	15.000	4085.-25.365		
746/94	María Mercedes Arranz Hortigüela	10.000	Ayuntamiento de Melgar de Fernamental		
750/94	Asunción Recio Martínez	5.000	Publicado edicto de este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de mayo de 1994, número 92, sobre modificación de crédito número 1 del vigente presupuesto, se observa error donde dice: "financiado con el remanente líquido de Tesorería disponible procedente de la liquidación del presupuesto de esta entidad del ejercicio 1994", debe decir "ejercicio 1993".		
752/94	Jesús Cuñado Esteban	5.000	Lo que se publica a los efectos de rectificación oportuna.		
754/94	Hermanos Cuñado Esteban	10.000	Melgar de Fernamental, 19 de mayo de 1994. — El Alcalde (ilegible).		
755/94	José Enrique Arnaiz de Ugarte	5.000	4182.-6.000		
757/94	Juan José Peral Provencio	10.000	Ayuntamiento de Villaverde Mogina		
759/94	Juan Antonio González Mugerza	10.000	Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento de Villaverde Mogina, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1994, el Proyecto de las obras de modificación del colector y remodelación de la Plaza Mayor de esta localidad, redactado por el Arquitecto Técnico don Julián Orive García, por importe de cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil ciento diecinueve pesetas (4.878.119 pesetas) así como la separata del mismo, correspondiente a la 1.ª fase de dichas obras, incluidas en el plan del F.C.L. de 1994, por importe de un millón quinientas ochenta y cinco mil cuatrocientas veintinueve pesetas (1.585.429 pesetas), dichos documentos se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para que puedan ser examinados y presentar las alegaciones que estimen oportunas.		
763/94	Pablo Benito Arenal	5.000	Villaverde Mogina, a 20 de mayo de 1994. — El Alcalde (ilegible).		
764/94	Angel Hernández Borja	5.000	4184.-6.000		
765/94	Juan José Fiel Ramos	5.000	Ayuntamiento de Trespaderne		
769/94	Adela Borja Borja	5.000	Por don José Luis Urruchi Barrón y José Antonio Rico Cortes se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de instalación de explotación cunicula, mediante construcción de dos naves, al sitio de Arenas de Trespaderne, con arreglo a los proyectos técnicos anexos redactados por el Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias don Angel Manuel Enguix Egea.		
770/94	Constantino M. Jiménez Borja	10.000			
772/94	Julio Juez Jimeno	5.000			
774/94	Florencia Herrero Ovejero	5.000			
776/94	Ladislao Cornejo Juez	5.000			
781/94	Juan Carlos Esteban Guijarro	10.000			
785/94	Rafael García Figuero	5.000			
790/94	Carmen Hernández Hernández	5.000			
791/94	Evaristo Baciero Moral	10.000			
792/94	Eduardo Martín de la Viuda	5.000			
796/94	Miguel Barrul Dual	10.000			
797/94	Alfredo Jiménez Muñoz	10.000			
800/94	Jesús Esteban Toral	15.000			
801/94	Manuel López Leal	5.000			
806/94	Juan Carlos Bartolomé Sualdea	5.000			
807/94	Angel Esgueva Gómez	5.000			
808/94	Manuel Núñez Paris	5.000			
811/94	Juan Eloy Escudero Arranz	5.000			
813/94	Angela Gutiérrez Esteban	5.000			
817/94	Asunción de la Fuente Miguel	10.000			
820/94	María Paz Pérez Vélez	5.000			
822/94	Faustino Borja Jiménez	10.000			
826/94	Pedro Crespo Buquerín	10.000			
829/94	Hermanos Cuñado Esteban, S.L.	5.000			
832/94	María Mercedes Granda Alcubilla	5.000			
833/94	Emilio Fernández González	10.000			
836/94	Luis Carlos García Martín	5.000			
839/94	Raquel Escudero San Juan	10.000			
842/94	Alicia de Agueda del Cura	10.000			
849/94	LESAN Electricidad, S.A.	5.000			
854/94	Angel Barros Domínguez	10.000			

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. número 209, de 29 de octubre de 1993) se abre un período de información pública por término de quince días para que quienes se consideren afectados por la instalación pretendida puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

Trespaderne, abril 1994. — El Alcalde, Ricardo Ruiz Ruiz.

4185.-6.000

Junta Vecinal de Omiillos de Sasamón

Aprobado por esta Entidad Local Menor, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1994, el proyecto de obras denominado "Ampliación del Abastecimiento" (depósito regulador 100 m.³) redactado por el Ingeniero don Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 3.660.030 pesetas, se expone al público en la oficina de la Entidad Local, por término de quince días hábiles para su examen y reclamaciones por aquellos que se consideren interesados, formulando cuantas observaciones estimen oportunas.

En Omiillos de Sasamón, a 20 de mayo de 1994. — El Presidente (ilegible).

4183.-6.000

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 16 de mayo de 1994, por unanimidad de los asistentes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta con admisión previa del arrendamiento de la explotación del bar municipal del centro social para tercera edad de Zuzones, se expone al público durante el plazo de ocho días, para su examen y presentación de reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación Municipal.

En virtud de lo establecido en el artículo 122 del R.D. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica conjuntamente el pliego de condiciones, si bien, caso de formularse reclamaciones, se aplazará cuanto resulte necesario.

La Vid y Barrios, 19 de mayo de 1994. — El Alcalde, Joaquín Martín Aparicio.

* * *

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta con admisión previa del arrendamiento del bar municipal del centro social para tercera edad de Zuzones.

Objeto: Arrendamiento del bar municipal del centro social para tercera edad, mediante subasta, con admisión previa.

Precio: 42.000 pesetas anuales, mejorables al alza, y pagaderas por adelantado.

Duración: Un año, prorrogable por otro más, de común acuerdo entre las partes.

Fianza: 42.000 pesetas, en aval bancario o en metálico.

Condiciones especiales del licitador:

- Es de cuenta del adjudicatario el gasto de agua, basuras y luz (excepto lo consumido en calefacción).

- Impuesto Sobre Actividades Económicas y demás que genere propiamente la actividad, incluyéndose los de carácter local, autonómico, así como Seguridad Social del personal.

- Compromiso de mantenimiento y conservación del local y mobiliario.

Constitución de un seguro de robo y desperfectos que abarque el contenido de la edificación, con la valoración real.

- Horario obligatorio: De martes a sábados, de las 15 horas a las 23 horas, siendo factible la ampliación del citado horario en período estival y fiestas. Domingos y festivos, desde las 12 horas hasta las 23 horas. Lunes descanso.

- Estar al corriente del pago de los impuestos y tasas locales.

- Domiciliación del consumo eléctrico.

- Compromiso de control de las llamadas del teléfono público, sin que sea obligatorio efectuar avisos.

Presentación de documentos:

Simultáneamente dos sobres con el siguiente contenido:

- Sobre número 1: Nombre y apellidos, domicilio, D.N.I., currículum en el que se especifique: experiencia anterior en el ramo de la hostelería, previsiones para la explotación del bar y cualquier otra circunstancia que se considere de interés.

Sobre número 2: Proposición económica:

Don ..., con domicilio en ..., D.N.I. ..., en nombre propio (o en representación de ..., según acreditado con ...) queda enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aceptando todas y cada una de las cláusulas establecidas y ofrece, en concepto de arrendamiento, la cantidad de ... pesetas (en número y letra).

- Resguardo de constitución de fianza, en cualquiera de las formas previstas legalmente.

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en alguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales.

- Declaración en la que el proponente manifieste que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Presentación de plicas:

En el Ayuntamiento, en horario de oficina, hasta las 10 horas del día de la celebración de la subasta, debiendo presentarse conjuntamente el sobre número 1 y el número 2.

Apertura de plicas:

El décimo día hábil, contado del siguiente, también hábil, a la publicación del presente pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia, procediéndose a la apertura del primer sobre en el salón del Ayuntamiento, del que se seleccionará a los licitadores.

De los seleccionados se procederá a la apertura de las propuestas económicas, para su adjudicación.

La Vid y Barrios, 19 de mayo de 1994. — El Alcalde, Joaquín Martín Aparicio.

4083.-23.560

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1994, aprobó el proyecto técnico de las obras de pavimentación parcial de calles en Sotopalacios, redactado por el arquitecto técnico don Esteban Samaniego Díez, obra incluida en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1994, con un presupuesto de 5.525.101 pesetas.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que aquellos interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes contra el mismo.

Merindad de Río Ubierna, a 19 de mayo de 1994. — El Alcalde, Porfirio Sedano del Val.

4168.-6.000